



REQUINOA, 06 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3519 de fecha 07.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "6 PROFESIONALES DE PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3756 de fecha 31.12.2019, que adjudica ID 3656-196-LE19 "6 PROFESIONALES DE PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ".

El Memo N°15 de fecha 06.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que remite contratos de prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

APRUEBASE contratos de fecha 03 de enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA	[REDACTED]	COORDINADOR OLN	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$1.680.000
MARIA CRISTINA DEL CARMEN RAMIREZ BERRIOS	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS OLN 1	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$900.000
JOSELYN BUSTAMANTE FUENTES	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS OLN 2	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$900.000
JESSICA FRANCESCA GONZALEZ DIAZ	[REDACTED]	GESTOR DE CASOS CHILE CRECE 3	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$852.800
KARINA ELIZABETH GONZALEZ VENEGAS	[REDACTED]	TERAPEUTA FAMILIAR 1	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$1.300.000
MILITZA GODOY CARVAJAL	[REDACTED]	TERAPEUTA FAMILIAR 2	A contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2020	\$1.300.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE, el gasto de Coordinador, gestor de casos 1-2, Terapeuta Familiar 1-2 a la Cuenta N° 114.05.15.221 "Aplicación de fondos Piloto Oficina Local de la Niñez y el gasto de gestor de casos 3 a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LGE/lge

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Recursos Humanos (1)  
OLN (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE